CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga,

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA GRABADO-TORCULO Y SUS ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – EMA	
NÚMERO DE CONTRATO	598-02-2024	
PLAZO INICIAL	Un (1) mes	
CONTRATISTA	**INDUSTRIALES DCLA S.A.S**	
FECHA DE INICIO	28 octubre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($17.255.000) MCTE	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($17.255.000) MCTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	VEINTITRÉS (23) DÍAS	
ADICIÓN EN VALOR	NA	
PLAZO FINAL	UN (1) MES VEINTITRÉS (23) DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	NA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100	100

Una vez revisado el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato de adquisición n°0598-02-2024**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el pago total del contrato correspondiente al periodo **del 28 de octubre al 20 de diciembre del año 2024**

En constancia de lo anterior,

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Supervisor(a) del contrato

Reviso: Orlando Suarez calderón- abogado CPS IMCT